

09 de Mayo de 2017

Boletín # 463

· En la capital habitan pueblos originarios que hablan náhuatl, mixteco, otomí y mazateco

· Legislar en favor de las poblaciones indígenas, ya que constituyen uno de los mayores desafíos para generar políticas públicas: diputada Elizabeth Mateos

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal determinó que las comunidades indígenas serán consideradas parte de los grupos vulnerables que habitan la Ciudad de México, por lo que gozarán de los beneficios que otorgan las leyes locales.

Actualmente, en la Ciudad de México habitan grupos indígenas que hablan Náhuatl, Mixteco, Otomí y Mazateco, por mencionar algunas y de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del censo 2010, en la capital hay 122 mil 411 personas que hablan y pertenecen a un grupo nativo.

La diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Partido de la Revolución Democrática y presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), presentó el dictamen, mediante el cual se adiciona un inciso a la Fracción III del Artículo 2 de la Ley de Atención Prioritaria para las personas con Discapacidad y en situación de Vulnerabilidad del Distrito Federal.

Al dar lectura al dictamen, la legisladora aseveró que el objetivo de esta adición es reconocer a las personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas, garantizando el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos.

Indicó que de acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México de cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español.

Estas cifras, dijo, conllevan a legislar en favor de una adecuada atención a grupos vulnerables, toda vez que la exclusión a sectores indígenas constituye uno de los mayores desafíos para las políticas públicas en la capital, sobre todo para corregir la desigualdad social y empoderarlos respecto de sus derechos y oportunidades.